

## Reseñas

Marina del Pilar Olmeda García (2013). *Evolución de la Constitución de Baja California*. México: Universidad Autónoma de Baja California. ISBN: 978-607-607-170-0

Marina del Pilar Ávila Olmeda<sup>1</sup>

<sup>1</sup>Universidad Autónoma de Baja California, Facultad de Ciencias Sociales y Políticas y Universidad Vizcaya de las Américas, Mexicali, Baja California, México, correo electrónico: marinadelpilar\_ao@hotmail.com

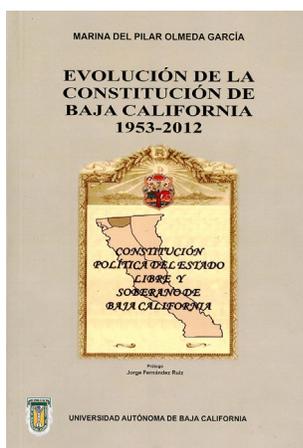
El objetivo central de la obra que se reseña, es presentar el resultado de una investigación sobre el desarrollo del proceso legislativo de las instituciones que integran la ley fundamental de Baja California, en orden sistemático, con apego a la estructura y bajo la cronología y contexto de su evolución.

La autora describe en este libro una experiencia académica, a través de un ejercicio investigativo en el que se integran interdisciplinariamente con fuerza el derecho y la historia, además de otras ciencias. La Dra. Olmeda trata con mucho respeto las dos disciplinas, sabedora de la importancia del peso que tiene cada una para el entendimiento del conocimiento jurídico y las aportaciones que proporciona la investigación histórica-sociológica.

La investigación se delimita en la evolución de la Constitución del Estado de Baja California, como testimonio escrito de la historia jurídica-política de esta entidad federativa en cada una de sus etapas. El estudio se avoca al análisis de la formación de nuestras instituciones públicas, conforme al desarrollo de la identidad sociocultural de esta región del país, con apego a los criterios ontológicos, epistemológicos y axiológicos del diseño constitucional local.

Respecto a los contenidos, el libro se encuentra integrado por dos apartados. En el primero de ellos, se sistematiza la historia constitucional de Baja California del siglo XIX, con la presentación del análisis sobre el tratamiento que le dieron a esta entidad federativa las Constituciones de la República de 1824, la Constitución de 1836, las Bases Orgánicas de 1843, los Tratados de límites de 1848 y 1853, para concluir esta sección con la Constitución de 1857. En este primer eje temático sobre los *Orígenes y Siglo XIX*, en forma particular se revisan los siguientes tópicos:

- *Orígenes y primeras constituciones de México*: En este capítulo se describen los primeros hallazgos en la historia de Baja California, incluyendo la cuestión cultural, religiosa y social. El viaje histórico arranca desde las expediciones españolas, atravesando por los antecedentes normativos que estuvieron vigentes desde la época novohispana hasta después de la independencia, justo a mediados del siglo XIX.
- *Tratados de límites de 1848 y 1853*: En este apartado se expone el impacto que tuvo la invasión norteamericana en el territorio mexicano, en especial en Baja California, donde tras la separación de la Alta California, los años subsecuentes pasarían a ser complicados. Además se hace mención del aprovechamiento económico en la región por parte de los norteamericanos, en cuanto a los recursos del estado.



Todos los contenidos de *Estudios Fronterizos* se publican bajo la licencia Creative Commons Atribución no comercial 2.5 México, y pueden ser usados gratuitamente para fines no comerciales, dando el crédito a los autores y a la revista *Estudios Fronterizos*.

- *Constitución de 1857*: Se expone en este punto, que la ley fundamental de 1857 no obstante haber reforzado el sistema federal, no volvió a integrar a Baja California como entidad federativa, toda vez que en su precepto 43 le asignó nuevamente el carácter de territorio de la federación mexicana. Se exponen en el libro las consecuencias de este tratamiento, entre otras, que al no adquirir soberanía estatal no pudiera crear una constitución propia y como consecuencia tampoco constituir órganos de gobierno locales propios.

En un segundo eje temático de la obra, se presenta la historia constitucional del estado del siglo xx hasta la primera década del siglo xxi. Este apartado está estructurado en quince capítulos, iniciando con el tratamiento que la entonces vigente Constitución de 1917 otorgó a esta región de México. Se cierra el primer capítulo de este apartado con la explicación sobre el origen y creación de la Constitución de Baja California, en el que se destaca la fuerte participación que tuvieron los grupos locales mediante la integración de comités para la creación de esta entidad federativa; se describe la realización de las primeras elecciones del estado para la elección de los siete diputados constituyentes, celebrada el 29 de marzo de 1953.

En los siguientes catorce capítulos, se realiza un análisis de la evolución constitucional de la entidad federativa objeto de la investigación, a partir del estudio de cada una de sus instituciones. De manera específica, en este segundo gran apartado denominado *Siglo xx y Primera Década del xxi*, se abordan los siguientes temas:

- *Constitución de 1917 y origen de la Constitución de Baja California*: Se integra en este eje temático el análisis de la evolución del artículo 43 de esta nueva constitución federal, en el que se delimitan las partes integrantes de la federación, y en el que a partir de la trascendente reforma constitucional federal publicada en el *Diario Oficial de la Federación* el 16 de enero de 1952, Baja California adquiere el carácter de entidad federativa. Se pasa seguidamente al análisis general de las instituciones que integran y dan vida a la Constitución de Baja California.
- *Territorio del Estado de Baja California*: En esta parte de la obra, se presenta la evolución de las bases del territorio de esta entidad federativa, explicando los objetivos y contenidos de los primeros tres preceptos constitucionales de la ley fundamental local, a partir del estudio del concepto estado, sumado al análisis de la legislación municipal en esta materia.
- *Soberanía del estado, instituciones y proceso electoral*: El complejo concepto de soberanía es abordado en este capítulo del libro. A palabras de Hans Kelsen, “es la idea de una forma de Estado o de Sociedad, en la que la voluntad colectiva, o más exactamente, el orden social, resulta engendrado por los sujetos a él, esto es, por el pueblo” (Kelsen, 2005, p. 30). Tales peculiaridades quedan expuestas con las ideas de la autora, así como por la definición de grandes juristas que sustentan la argumentación. Además se toca el tema del proceso electoral en Baja California, en donde se parte del reconocimiento otorgado a México por el desarrollo del derecho electoral y el diseño de sus instituciones electorales, tanto administrativas como judiciales.
- *Símbolos oficiales*: En este apartado se explica la situación particular de la ley fundamental bajacaliforniana que prevé la regulación de los símbolos oficiales de esta entidad, toda vez que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos no lo prevé en sus contenidos. Aun cuando esta omisión no ha tenido trascendencia, en la ley fundamental de Baja California se encuentra constitucionalizado este tema, creando un precedente legislativo interesante.

- *Derechos humanos y su protección:* Los derechos fundamentales en Baja California se encuentran constitucionalizados bajo criterio de remisión a la constitución federal. Por lo que se puede afirmar, que en este capítulo quedan constitucionalizados todos los derechos humanos reconocidos en nuestra constitución y en los tratados internacionales de los que el Estado Mexicano es parte, así como de las garantías para su protección, cuyo ejercicio no puede restringirse ni suspenderse, salvo en los casos y bajo las condiciones que la misma constitución establece.
- *Habitantes del estado, derechos y obligaciones:* El capítulo v del título primero de la Constitución de Baja California es estudiado en esta parte del libro. El elemento poblacional es analizado muy cuidadosamente por la autora, quien hace observaciones tales como la omisión en el desarrollo de preceptos que regulen el reconocimiento del carácter de habitante del estado, o de la ausencia de exigencias de residencia determinada, para ocupar cargos públicos en el estado.
- *Poder público y forma de gobierno:* Con este capítulo se da inicio a la presentación de la investigación sobre la parte orgánica de la constitución bajacaliforniana. Se explican las características de la forma de gobierno: republicano, representativo, popular, democrático y laico, así como la explicación sobre los tres órganos de atención de las tres funciones estructurales del estado: legislativo, ejecutivo y judicial.

El Poder Legislativo, integrado en el título tercero de la Constitución de Baja California es estudiado a fondo en este apartado del libro. La autora argumenta varias observaciones sobre estos contenidos normativos, los cuales califica que en términos generales están sobreconstitucionalizados, en consideración a que hay temas y subtemas que se refieren a procedimientos y reglas particulares, que bien pudieran normarse en legislaciones reglamentarias.

Se continúa en esta parte orgánica con el Poder Ejecutivo del título cuarto de la Constitución de Baja California. La estructura de la administración pública bajacaliforniana es explicada, y siguiendo la metodología elegida, se destacan en orden cronológico cada una de las reformas y adiciones que se han ido sumando a la ley fundamental en este apartado.

El Poder Judicial se analiza en el título quinto de la Constitución de Baja California, abundando en el contenido de los artículos, en la integración de los órganos judiciales, requisitos para ser funcionario, reformas más destacadas al respecto y críticas así como comentarios de los preceptos relativos.

- *Régimen municipal:* En este capítulo se estudia al municipio como institución de derecho público, de carácter político-administrativo, que dentro de un estado es una circunscripción territorial y que desde la administración pública representa para el ciudadano la primera autoridad. Se destaca que el municipio

es indudablemente una forma de descentralización [...] que constituye a su vez una forma espontánea y primaria de organización comunal [...] en esa zona se refugia lo más elemental de las libertades individuales y de grupo, y por eso sólo puede ser mientras exista como municipio una zona descentralizada (Tena, 2010, pp. 150-151).

- *Hacienda pública y régimen de responsabilidades de los servidores públicos*: Estos dos importantes temas constitucionales son objeto de estudio en el que la autora hace mención de conceptos doctrinales que le permiten argumentar que “la coordinación fiscal” y en general el federalismo fiscal han sido motivo de múltiples cuestionamientos, que se requiere mejorar el federalismo fiscal en nuestro país, con la finalidad de dotar de mayores facultades tributarias y mejorar los mecanismos de distribución de los recursos fiscales a las entidades federativas, para que los gobiernos locales puedan acceder a mayores recursos, y de esta manera cumplir mejor con las obligaciones con sus comunidades e impulsar el desarrollo regional. Respecto al régimen de responsabilidades de los servidores públicos, la autora plantea algunas reflexiones acerca de la necesidad del reforzamiento de la ética profesional, la transparencia y mecanismos anticorrupción, como componentes clave de la administración pública y del sistema de justicia.

Para finalizar, se incluye un apartado de anexos, el cual permite al lector un mayor entendimiento con una visión integral de la constitución local. Se presenta la exposición de motivos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, promulgada el 16 de agosto de 1953, que le da un esclarecimiento al tratamiento histórico a través de la presentación de las realidades sociales del contexto bajacaliforniano. Se sistematiza para concluir, una sinopsis histórica de la constitución, en la que se esquematizan los contenidos expuestos, y se correlacionan los temas abordados en la obra, ubicando por apartados los preceptos constitucionales con sus respectivos títulos y capítulos.

A manera de conclusión, es necesario reconocer que el libro está fuertemente sustentado con citas y referencias de juristas clásicos y contemporáneos, por lo que aunado a la argumentación y valiosa información investigativa de la autora, constituyen un aporte jurídico e histórico que consideramos una ayuda valiosa para estudiantes, académicos, abogados, legisladores, juzgadores y en general, todo aquél que cultive el interés por las instituciones e historia de Baja California.

La escritora deja en claro a lo largo de su libro, que el derecho no puede ser comprendido ni estudiado sin la historia, porque los fenómenos jurídicos no pueden entenderse e interpretarse, si se desconocen los antecedentes, su génesis y evolución en las distintas etapas del desarrollo de la humanidad.

El derecho para su análisis, investigación y propuestas, exige de elementos objetivos que le permitan comprender la experiencia jurídica en forma racional y sistemática; debe partir de los hechos históricos, porque necesita entender el desarrollo de la humanidad en sus distintas épocas y lugares. Estos elementos quedan examinados en forma satisfactoria en la obra. La información y explicaciones científicas de la historia, ilustran al derecho sobre la evolución y cambios que ha tenido desde sus orígenes, con apoyo en los datos proporcionados por esta ciencia. Para el que trata de reflexionar sobre las problemáticas jurídicas y los acontecimientos colectivos del desarrollo humano, este libro le será una valiosa fuente de información y de consideración, en el contexto de Baja California.

Cabe destacar la cuidadosa metodología aplicada en esta investigación, se observa en la autora su respeto y dedicación por la ciencia del Derecho, así como por la historia. En este sentido, la obra termina siendo un recorrido maravilloso y enriquecedor tanto como acervo histórico, que como obra jurídica.

---

## Referencias

- Kelsen, H. (2005). *Esencia y valor de la democracia*. México: Editora Nacional.
- Tena, F. (2010). *Derecho Constitucional Mexicano*. México: Porrúa.